

Las tardes del Concejo

Rasgos de la jornada

Cuando el señor Alcalde, sin desahogar su estirada presentación de hombre de empaque, agita la campanilla y llama abierta la sesión, la sala de los del Ayuntamiento, se ve invadida de gente.

Es un acontecimiento, un raro suceso de que el pueblo acuda a presenciar las deliberaciones de sus representantes: estamos acostumbrados a los ediles por falta de tener a un mirar, se miran así mismos; pey, tenían frente a ellos una numerosa representación de la ciudad.

Tras de la monotonía del día, que prueba sin pena ni gloria, se pone a debate la propuesta de fiestas for-

El señor Muñoz Ocaña dice que en esta sesión opina como en otra anterior, sobre este asunto.

Sostiene que el informe necesita algunas aclaraciones que reclama del Sr. Iribarne, bajo cuya dirección parece que se ha redactado.

Declara que en efecto son ciertos los abusos de la Compañía; pero que entiende que si la Compañía delinque, ahí están los Tribunales.

Pregunta si el Ayuntamiento puede prohibir esos abusos y dá lectura a algunos párrafos del informe.

Dice que la Comisión de alumbrado solicita la rescisión del contrato y pregunta si esto se puede hacer antes de que Lebon cumpla lo que se le ordena o si después de no cumplirlo.

Quiere saber si es razón suficiente para llegar a la rescisión, el que el Representante de Lebon se haya negado a manifestar la cantidad de hulla que invierte mensualmente.

El Sr. García Langle dice que el Sr. Muñoz hace preguntas con gran habilidad, que contestará categóricamente.

Declara que cuando se cumple con la ley, no puede provocarse conflicto alguno y añade... que el Ayuntamiento tiene facultades para defender los derechos del pueblo.

Termina afirmando que no hay más que dos caminos: ir con Almería o contra Almería.

El Sr. Iribarne se ocupa del dictamen emitido por la Comisión en el que ha puesto toda su voluntad en favor de los intereses de Almería.

Manifiesta que procede la rescisión del contrato con la incautación de los materiales, etc. de la fábrica de Lebon.

Contesta una por una todas las preguntas formuladas por el Sr. Muñoz Ocaña. Señala las gestiones puestas en práctica por la Comisión y declara que Lebon no ha cumplido con casi ninguna de las cláusulas del contrato, que tiene con el Ayuntamiento.

La Comisión—añade— propone la rescisión del contrato, por que Lebon ha faltado y al faltar, ha cometido una infracción que el Ayuntamiento no puede admitir, o mejor dicho tolerar.

Hace constar que a la Comisión le ha guiado la mejor buena fe, y que el Sr. Muñoz no ha expuesto, después de tanto hablar, ninguna razón que pueda convencer a nadie.

El Sr. Muñoz, rectificó diciendo, que como no se ha de acordar nada esta tarde sobre la última parte del dictamen, por ello hizo las manifestaciones anteriormente expuestas.

Pregunta si estamos en el caso de rescindir el contrato, por el sólo hecho de que los faroles no tengan el nombre de la calle donde están.

Referente a las circulares del Sr. Lebon, dirigidas al vecindario, entiende que no hay motivo para rescindir el contrato.

(Rumores en el público hasta el extremo de imponer silencio al alcalde.) Dirigiéndose al Sr. García Langle, niega que haya estado acordado y se extiende en otras consideraciones.

El Sr. Iribarne hace uso de la palabra nuevamente para preguntar, al Sr. Muñoz, con que número del informe no está satisfecho.

El Sr. Muñoz señala el tercero.

El Sr. Iribarne entiende que la cuestión ha tomado otro aspecto; pues la condición tercera no puede suprimirse si hay necesidad de defender al pueblo de Almería.

Agrega que dicha conclusión está hecha con la intención de que no se pueda cortar el fluido.

Termina proponiendo que el acuerdo final de la corporación sea rescindir el contrato, incautándose de la fábrica y todo el material de la Compañía de Lebon.

El Sr. García Langle dá lectura a la circular de Lebon fecha 26 de Junio último, y añade que contiene una mala intención que no puede negarse.

Declara que aceptando las condiciones de la circular puede subir el precio a los abonados durante los 23 años, que restan de contrato.

Manifiesta que no es ya una amenaza el contenido de esa circular, sino una infracción ante la cual la Comisión ha tenido que tomar acuerdos radicales y saludables.

Insiste en que se le facilite a la prensa una nota expresiva en la que se manifieste al público que tiene dere-

del salón, y son las ocho de la noche; se vota, y lo hacen en contra dos concejales: el señor Muñoz y el señor Moreno.

Y como es excesivamente tarde, abandonamos la sala del Concejo un poco pensativos: el voto del señor Muñoz lo explicó el propio interesado y lo explicó también su tío, al dirigirse al público, con inusitado alarde, diciendo:

—Los concejales son libres para emitir su voto en el sentido que creamos más conveniente para el vecindario; el señor Muñoz, ha votado en contra; y en cambio yo he suscrito el dictamen.

Tiene razón don José María, tiene muchísima razón: ¡el voto es libre! Tan libre, que, a veces, es causa de desacuerdo en el seno de las familias...

La sesión de ayer

Preside el Alcalde y asisten los concejales señores Moreno Nieto, Fernández Burgos, Martínez García, Villegas Murcia, García Langle, Granados Ferrer, Pérez López, Iribarne, Scheinagel, Muñoz Calderón, Muñoz Ocaña, Sánchez Picón y Naveros.

El secretario señor Estevan Gómez, ad lectura al acta de la anterior, que es aprobada, y seguidamente se pasa a discutir los asuntos puestas a la

ORDEN DEL DIA

Los festejos

El Sr. Muñoz, dice que ha estudiado la moción y que hay la necesidad de que el Sr. Presidente, que no ha comparecido, explique la organización de algunos festejos.

El Sr. Villegas, dice que como vocal de la Comisión de funciones y festejos podría dar al Sr. Muñoz algunas explicaciones.

El señor Muñoz acepta el ofrecimiento del Sr. Villegas, y pregunta qué clase de festejos han de darse en la plaza de toros, para pagar 8.000 pesetas de alquiler por ella.

El Sr. Villegas manifiesta que desde luego dicha cantidad está dedicada a gratificar a algunas empresas.

El Sr. Muñoz Ocaña declara que existen disposiciones por las cuales está prohibido subvencionar a ninguna empresa de toros.

El Sr. Villegas dice que parece que el Sr. Muñoz se propone con su actitud dar un voto de censura a la Comisión de festejos; y propone, que se ponga a votación si se aprueba o no la moción presentada, bien entendido que su voto ha de ser en contra de que se dé dicha subvención, y para que se supriman también, los festejos de feria.

Después de larga discusión se acuerda dejar dicho asunto para la sesión próxima.

Se acepta el fallo de la Comisión Mixta de Reclutamiento en la excepción sobrevenida a los mozos, Manuel Orozco Benítez y José Fornieles Ullbarri.

Apruebanse varios informes de la Comisión de Hacienda.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda un escrito de don Juan Pérez Herreras Oficial de secretaría, pidiendo aclaración de un acuerdo.

Respecto a un oficio de la Administración de propiedades sobre eliminación de patente de don Antonio Flores, el Sr. Muñoz Calderón declara que la Comisión de Hacienda entiende que el fallo de que se trata no se ajusta a derecho y solicita que el Ayuntamiento se alze del mismo.

El Sr. Villegas entiende lo contrario.

El Sr. Muñoz Ocaña se adhiere a lo manifestado por el Sr. Muñoz Calderón, agregando que el Sr. Villegas podrá oponerse cuando el Ayuntamiento adopte acuerdo definitivo sobre este asunto.

Se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Muñoz Calderón que apruebe la liquidación general de las obras ejecutadas por contratos por don Juan Moya Sánchez, en la construcción de urinarios y retretes subterráneos en el Paseo del Príncipe; y lo mismo el acta de recepción provisional de las obras del evacuatorio.

Informe de alumbrado

Acto seguido se dá lectura al informe de la Comisión de Alumbrado, que comenzamos a publicar en otro lugar.

El Sr. Sánchez Picón expone algunas aclaraciones como individuo de la Comisión haciendo a la vez presente que él es uno de los perjudicados a quien la Compañía de Lebon le ha cortado el fluido.

El Sr. García Langle dice que ha llegado el momento de aplaudir la labor de la Comisión a cuyo lado está de manera clara y terminante. Dice que el Ayuntamiento está obligado a enseñar sus derechos al vecindario por que de ningún modo pueden tolerarse por más tiempo los abusos que vienen tolerándose a la Compañía.

Finalmente, pide que se dé lectura a los Reales decretos de 25 de Octubre de 1907 y 8 de Mayo de 1908 sobre verificación de contadores.

El Sr. Secretario dá lectura a estas disposiciones, y el Sr. García Langle si la rescisión de una vez, ó se modifica el dictamen.

Luces los mecheros del alumbrado flores concejales, las compañías no

tienen la obligación de poner el mínimo de consumo a los abonados, ni cobrar por verificación, enchufes etc. etc, razón por la que no queda en pie mínimum mensual alguno nin ningún otro gravamen al abonado.

Pues bien, la Compañía cobra 15 pesetas por alquiler, 5 pesetas por conservación de acometida y algunos otros gravámenes.

Manifiesta que el Alcalde debe dar una nota a la prensa declarando que de ninguna manera deben pagarse a la compañía ninguna de esas partidas por que el pueblo está cansado ya de que abuse de la manera desatentada en que lo hace la Compañía de Lebon.

El Sr. Naveros aplaude la gestión de la Comisión de Alumbrado y de los letrados asesores; encomia la entereza con que se ha mostrado el Sr. García Langle y propone que al expediente que ha de abrir el Gobernador civil por disposición de la superioridad, se una el dictamen.

Termina pidiendo que si es necesario el Ayuntamiento se incaute de la fábrica.

El Sr. Muñoz Ocaña dice que en esta sesión opina como en otra anterior, sobre este asunto.

Sostiene que el informe necesita algunas aclaraciones que reclama del Sr. Iribarne, bajo cuya dirección parece que se ha redactado.

Declara que en efecto son ciertos los abusos de la Compañía; pero que entiende que si la Compañía delinque, ahí están los Tribunales.

Pregunta si el Ayuntamiento puede prohibir esos abusos y dá lectura a algunos párrafos del informe.

Dice que la Comisión de alumbrado solicita la rescisión del contrato y pregunta si esto se puede hacer antes de que Lebon cumpla lo que se le ordena o si después de no cumplirlo.

Quiere saber si es razón suficiente para llegar a la rescisión, el que el Representante de Lebon se haya negado a manifestar la cantidad de hulla que invierte mensualmente.

El Sr. García Langle dice que el Sr. Muñoz hace preguntas con gran habilidad, que contestará categóricamente.

Declara que cuando se cumple con la ley, no puede provocarse conflicto alguno y añade... que el Ayuntamiento tiene facultades para defender los derechos del pueblo.

Termina afirmando que no hay más que dos caminos: ir con Almería o contra Almería.

El Sr. Iribarne se ocupa del dictamen emitido por la Comisión en el que ha puesto toda su voluntad en favor de los intereses de Almería.

Manifiesta que procede la rescisión del contrato con la incautación de los materiales, etc. de la fábrica de Lebon.

Contesta una por una todas las preguntas formuladas por el Sr. Muñoz Ocaña. Señala las gestiones puestas en práctica por la Comisión y declara que Lebon no ha cumplido con casi ninguna de las cláusulas del contrato, que tiene con el Ayuntamiento.

La Comisión—añade— propone la rescisión del contrato, por que Lebon ha faltado y al faltar, ha cometido una infracción que el Ayuntamiento no puede admitir, o mejor dicho tolerar.

Hace constar que a la Comisión le ha guiado la mejor buena fe, y que el Sr. Muñoz no ha expuesto, después de tanto hablar, ninguna razón que pueda convencer a nadie.

El Sr. Muñoz, rectificó diciendo, que como no se ha de acordar nada esta tarde sobre la última parte del dictamen, por ello hizo las manifestaciones anteriormente expuestas.

Pregunta si estamos en el caso de rescindir el contrato, por el sólo hecho de que los faroles no tengan el nombre de la calle donde están.

Referente a las circulares del Sr. Lebon, dirigidas al vecindario, entiende que no hay motivo para rescindir el contrato.

(Rumores en el público hasta el extremo de imponer silencio al alcalde.) Dirigiéndose al Sr. García Langle, niega que haya estado acordado y se extiende en otras consideraciones.

El Sr. Iribarne hace uso de la palabra nuevamente para preguntar, al Sr. Muñoz, con que número del informe no está satisfecho.

El Sr. Muñoz señala el tercero.

El Sr. Iribarne entiende que la cuestión ha tomado otro aspecto; pues la condición tercera no puede suprimirse si hay necesidad de defender al pueblo de Almería.

Agrega que dicha conclusión está hecha con la intención de que no se pueda cortar el fluido.

Termina proponiendo que el acuerdo final de la corporación sea rescindir el contrato, incautándose de la fábrica y todo el material de la Compañía de Lebon.

El Sr. García Langle dá lectura a la circular de Lebon fecha 26 de Junio último, y añade que contiene una mala intención que no puede negarse.

Declara que aceptando las condiciones de la circular puede subir el precio a los abonados durante los 23 años, que restan de contrato.

Manifiesta que no es ya una amenaza el contenido de esa circular, sino una infracción ante la cual la Comisión ha tenido que tomar acuerdos radicales y saludables.

Insiste en que se le facilite a la prensa una nota expresiva en la que se manifieste al público que tiene dere-

cho, no sólo a negarse a pagar aumento de precio, sino a exigir a la compañía que le devuelva el dinero que le ha cobrado demás.

El señor Pérez López, propone que se apruebe el dictamen tal y como lo ha presentado la Comisión.

El señor Fernández Burgos dice que se debe llegar hasta lo último pisando terreno firme. Agrega que el luminoso informe se debe a la Comisión de letrados y no a la comisión de la que forma parte.

Entiende que como aclaración deba acordarse esta tarde ver la manera de saber si Lebon se presta a no elevar los precios.

Hace historia de la entereza del Alcalde en esta cuestión que tan directamente atañe a los intereses del vecindario, y propone que el señor Iribarne estudie si puede aclararse el extremo de si Lebon está o no conforme con mantener los precios que hoy rigen.

El señor Iribarne dice que si se ha de llegar a la rescisión por la cláusula del contrato número 28, está claro que al comprometerse Lebon a no variarla, desaparece la cuestión.

El señor Muñoz dice que si Lebon ha cortado el fluido al que no se ha prestado a que le suban el precio, procede la rescisión del contrato.

El señor Fernández Burgos manifiesta que el señor Lebon, yendo de mala fe, puede retener en su poder los recibos y cortar el fluido a todo el que quiera, por falta de pago.

El señor Iribarne, expone que necesita hacer constar que ha sido el primero en proponer la rescisión; pero añadiendo que si se se acuerda hay que aclarar también si el contrato queda en suspenso o sigue rigiendo, aclarando que lo primero, supondría dejar a oscuras a la ciudad y lo segundo obligar a Lebon a seguir dando luz aún después de la rescisión, hasta que sea sustituido su servicio.

El señor García Langle, propone que se estudie la cuestión de si conviene la rescisión o adoptar alguna otra fórmula, mañana mismo, si es posible.

El señor Fernández Burgos propone que se apruebe el dictamen y si después de darle el último plazo no cumple lo que se le ordena, entonces se vaya a la rescisión del contrato.

El señor Muñoz manifiesta que no puede dar su voto al dictamen conforme está redactado.

El señor Pérez López, insiste en que de ninguna manera debe hacerse otra cosa esta noche, que aprobar el dictamen.

El señor Villegas entiende que la Compañía ha hecho siempre lo que ha querido y se hace preciso que el Ayuntamiento dé firmes señales de su dignidad para que aquella no se ria más. Declara que votando la proposición del señor Muñoz Ocaña, seguramente favorecerían los intereses de la Compañía de Lebon, con perjuicio del vecindario.

Pide que se apruebe el dictamen. Puesto a votación, se acuerda aprobarlo con los votos en contra de los señores Muñoz Ocaña y Moreno Nieto.

Sobre lo mismo
Escrito de la Sociedad Lebon y Compañía proponiendo la rescisión del contrato de alumbrado público o el aumento en el precio del canon, y R. D. de 15 del actual sobre reducción del servicio, y dictamen de la secretaría para cumplimiento del mismo.

Se acuerda que pase el escrito a estudio de la Comisión de alumbrado.

En cuanto a la reducción de alumbrado, los señores concejales hacen elogios del trabajo verificado por el señor secretario.

Casas baratas
Moción de don Antonio Fernández Burgos sobre construcción de casas baratas.

El señor Fernández Burgos dice, que dado lo avanzado de la hora no quiere cansar más a los señores concejales y ofrece publicar trabajos en la prensa, para que se vea hasta dónde llegan los beneficios de la Real Orden de que se trata.

Queda aprobada la moción haciendo constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por tal proposición.

Después se aprueba una factura de don Emilio Ferrera de 981'50 pesetas por objetos de ferretería para el Ayuntamiento.

OTROS ASUNTOS

Se acuerda conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que favorezca a un peón de la limpieza que ha cumplido 82 años.

Explicaciones
El señor Naveros declara que está que han tenido los agentes de su autoridad para detener a algunos empleados de la Compañía de Lebon que se disponían a cortar el fluido a las panaderías, con lo que se hubiera llegado a un conflicto de orden público.

Explica igualmente los motivos que también han originado la detención de otros empleados que levantaron la acera sin autorización del Ayuntamiento.

El señor Fernández Burgos, dice que para eso tiene el señor Alcalde la confianza del Ayuntamiento.

El señor Naveros declara que está bien adoptada dicha medida y que ella la aplaude el Ayuntamiento.

El señor Moreno Nieto manifiesta que el Alcalde ha infringido la ley, negándose a dar recibo de un escrito que se le ha presentado hoy.

La presidencia dice al señor Moreno Nieto, que no vaya por ese camino, por que no puede permitirse.

El señor Fernández Burgos justifica lo hecho por la Alcaldía, por que ciertas proposiciones ofenden a la Corporación municipal, cosa que la presidencia no puede admitir.

El señor Moreno Nieto propone un voto de censura para el Alcalde.

El señor Iribarne declara que la proposición es ilegal y la rechaza por tal concepto.

Así se acuerda.

El señor Muñoz Ocaña, dice que los señores concejales tienen derecho a hacer proposiciones.

(El público protesta contra dicho con cejal y el Sr. Alcalde ante el escándalo que se promueve agita la campanilla varias veces. Los agentes del municipio restablecen el orden.)

El señor Pérez López se ocupa de algunos abusos cometidos por los agentes del reparto vecinal.

Algunos señores concejales se ocupan del curso de la banda de música, acordándose la cesantía de don José Bueno Cordero, y se levantó la sesión.

Informe de la Comisión

La Comisión Especial de alumbrado en cumplimiento del encargo con que le honró el Excmo Ayuntamiento, tiene el honor de someter a su resolución el siguiente informe.

Resultando que en doce de Agosto del año 1.913 se otorgó escritura por ante el Notario don Francisco Rico Pérez en la que consta que el Excmo Ayuntamiento de esta ciudad concedió a la Sociedad Lebon y Compañía el servicio público de alumbrado por gas, estipulando conforme al pliego de condiciones que sirvió de base para la suscripción, entre otros los que dicen así:

8.º El rematante formará y entregará al Ayuntamiento los planos de las canalizaciones que haya practicado y practique en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de las cañerías destinadas al alumbrado público y particular:

11.º El concesionario deberá tener siempre en la fábrica un acopio de hulla ó primera materia suficiente al menos, para la fabricación de fluido durante un mes. 24.º Todos los faroles de alumbrado público estarán numerados, en un cristal de los que estén situados en la entrada de la calle, plazas y paseos, se estampará con letra visible el nombre de la vía 28.º El concesionario queda obligado a no elevar los precios de los que expresa la siguiente tarifa. Gas para alumbrado particular—30 céntimos de peseta el metro cúbico: Gas para la calefacción y fuerza motriz cualquiera que sea su aplicación veinte céntimos de peseta el metro cúbico: 41.º La infracción por parte de cualquiera de las partes contratantes de las condiciones pactadas dará lugar a la rescisión del contrato. En todo caso la petición y acuerdo de rescisión y las derivaciones de esto se seguirán por los artículos 34 y 35 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

48.º El presente contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el rematante quien no podrá pedir aumento en los precios del gas por causa alguna.

Resultando que con fecha 26 de Septiembre del ante expresado año de 1913, el Excmo. Ayuntamiento formalizó mediante escritura, la concesión del servicio de alumbrado público por electricidad a la Sociedad Lebon y Compañía, estableciéndose entre otras condiciones la siguiente: Cuarto. En los faroles que se sitúan en las confluencias de las calles y paseos se estampará con letras visibles el nombre de la vía. Octava. El rematante formará y entregará al Ayuntamiento los planos de las canalizaciones que haya practicado en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de los cables destinados para el alumbrado público y particular. 28.º El concesionario se obliga a no elevar el precio de las siguientes tarifas para el consumo de los particulares:

Alumbrado por contador 0'80 pesetas
Fluido destinado al alumbrado de la industria y comercio 0'80 pesetas.

Por cada lámpara de arco ó incandescencia el Kw 0'60 pesetas
Fluido para fuerza motriz y calefacción el Kw 0'40 pesetas.

Alumbrado, calefacción y fuerza motriz para la Casa Consistorial, 0'40 pts. Oficinas y establecimientos dependientes del municipio el Kw 0'40 pts.

37.º La infracción por parte de las partes contratantes de las condiciones establecidas en la cláusula 34: En todo caso la petición y acuerdos de rescisión y derivaciones de ésta se seguirán por lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905. 38.º Durante todo el tiempo de este contrato el rematante adquiere el derecho exclusivo de prestar servicios de alumbrado público por medio de electricidad en todo el Municipio de Almería. 39.º El presente contrato se entiende celebrado a riesgo y ventura para el rematante, quien no para el mercado de Liverpool.

Sobre el muelle había ayer tarde unos 1.500 barriles, esperándose que hoy entre mayor número.

Para el 27 se anuncia el vapor "Leopoldo" que también cargará barriles para el mercado de Liverpool.

Resultando que la Excmo. Corporación Municipal tuvo conocimiento en la sesión del 26 de Junio de la circular antes referida por la misma dió lectura en sesión, el Concejal don Miguel Naveros Burgos acordando en su virtud hacer público que los abonados al alumbrado eléctrico no tenían obligación de firmar, no contestar la circular que la Empresa concesionaria, les había dirigido con fecha seis del actual y comunicar a dicha Empresa que en el caso de no haberlo hecho, en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de las cañerías destinadas al alumbrado público y particular: 11.º El concesionario deberá tener siempre en la fábrica un acopio de hulla ó primera materia suficiente al menos, para la fabricación de fluido durante un mes. 24.º Todos los faroles de alumbrado público estarán numerados, en un cristal de los que estén situados en la entrada de la calle, plazas y paseos, se estampará con letra visible el nombre de la vía 28.º El concesionario queda obligado a no elevar los precios de los que expresa la siguiente tarifa. Gas para alumbrado particular—30 céntimos de peseta el metro cúbico: Gas para la calefacción y fuerza motriz cualquiera que sea su aplicación veinte céntimos de peseta el metro cúbico: 41.º La infracción por parte de cualquiera de las partes contratantes de las condiciones pactadas dará lugar a la rescisión del contrato. En todo caso la petición y acuerdo de rescisión y las derivaciones de esto se seguirán por los artículos 34 y 35 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

48.º El presente contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el rematante quien no podrá pedir aumento en los precios del gas por causa alguna.

Resultando que con fecha 26 de Septiembre del ante expresado año de 1913, el Excmo. Ayuntamiento formalizó mediante escritura, la concesión del servicio de alumbrado público por electricidad a la Sociedad Lebon y Compañía, estableciéndose entre otras condiciones la siguiente: Cuarto. En los faroles que se sitúan en las confluencias de las calles y paseos se estampará con letras visibles el nombre de la vía. Octava. El rematante formará y entregará al Ayuntamiento los planos de las canalizaciones que haya practicado en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de los cables destinados para el alumbrado público y particular. 28.º El concesionario se obliga a no elevar el precio de las siguientes tarifas para el consumo de los particulares:

Alumbrado por contador 0'80 pesetas
Fluido destinado al alumbrado de la industria y comercio 0'80 pesetas.

Por cada lámpara de arco ó incandescencia el Kw 0'60 pesetas
Fluido para fuerza motriz y calefacción el Kw 0'40 pesetas.

Alumbrado, calefacción y fuerza motriz para la Casa Consistorial, 0'40 pts. Oficinas y establecimientos dependientes del municipio el Kw 0'40 pts.

37.º La infracción por parte de las partes contratantes de las condiciones establecidas en la cláusula 34: En todo caso la petición y acuerdos de rescisión y derivaciones de ésta se seguirán por lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905. 38.º Durante todo el tiempo de este contrato el rematante adquiere el derecho exclusivo de prestar servicios de alumbrado público por medio de electricidad en todo el Municipio de Almería. 39.º El presente contrato se entiende celebrado a riesgo y ventura para el rematante, quien no para el mercado de Liverpool.

Sobre el muelle había ayer tarde unos 1.500 barriles, esperándose que hoy entre mayor número.

Para el 27 se anuncia el vapor "Leopoldo" que también cargará barriles para el mercado de Liverpool.

Resultando que la Excmo. Corporación Municipal tuvo conocimiento en la sesión del 26 de Junio de la circular antes referida por la misma dió lectura en sesión, el Concejal don Miguel Naveros Burgos acordando en su virtud hacer público que los abonados al alumbrado eléctrico no tenían obligación de firmar, no contestar la circular que la Empresa concesionaria, les había dirigido con fecha seis del actual y comunicar a dicha Empresa que en el caso de no haberlo hecho, en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de las cañerías destinadas al alumbrado público y particular: 11.º El concesionario deberá tener siempre en la fábrica un acopio de hulla ó primera materia suficiente al menos, para la fabricación de fluido durante un mes. 24.º Todos los faroles de alumbrado público estarán numerados, en un cristal de los que estén situados en la entrada de la calle, plazas y paseos, se estampará con letra visible el nombre de la vía 28.º El concesionario queda obligado a no elevar los precios de los que expresa la siguiente tarifa. Gas para alumbrado particular—30 céntimos de peseta el metro cúbico: Gas para la calefacción y fuerza motriz cualquiera que sea su aplicación veinte céntimos de peseta el metro cúbico: 41.º La infracción por parte de cualquiera de las partes contratantes de las condiciones pactadas dará lugar a la rescisión del contrato. En todo caso la petición y acuerdo de rescisión y las derivaciones de esto se seguirán por los artículos 34 y 35 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

48.º El presente contrato se entenderá celebrado a riesgo y ventura para el rematante quien no podrá pedir aumento en los precios del gas por causa alguna.

Resultando que con fecha 26 de Septiembre del ante expresado año de 1913, el Excmo. Ayuntamiento formalizó mediante escritura, la concesión del servicio de alumbrado público por electricidad a la Sociedad Lebon y Compañía, estableciéndose entre otras condiciones la siguiente: Cuarto. En los faroles que se sitúan en las confluencias de las calles y paseos se estampará con letras visibles el nombre de la vía. Octava. El rematante formará y entregará al Ayuntamiento los planos de las canalizaciones que haya practicado en la vía pública para que sean conocidos sus emplazamientos y dimensiones de los cables destinados para el alumbrado público y particular. 28.º El concesionario se obliga a no elevar el precio de las siguientes tarifas para el consumo de los particulares:

Alumbrado por contador 0'80 pesetas
Fluido destinado al alumbrado de la industria y comercio 0'80 pesetas.

Por cada lámpara de arco ó incandescencia el Kw 0'60 pesetas
Fluido para fuerza motriz y calefacción el Kw 0'40 pesetas.

Alumbrado, calefacción y fuerza motriz para la Casa Consistorial, 0'40 pts. Oficinas y establecimientos dependientes del municipio el Kw 0'40 pts.

37.º La infracción por parte de las partes contratantes de las condiciones establecidas en la cláusula

MIRANDO A LA CIUDAD

Todo está igual

Persistimos en nuestra labor de apuntar deficiencias en lo referente al ornato de la ciudad.

Es raro que haya una calle que no necesite de reparos o mejoras. Las de Murcia, Granada, Estación, Pescadores y otras, están lo mismo o peor que estaban.

Falta el agua en casi todos los barrios de la población, el arbolado sigue descuidadísimo y el riego y la limpieza no van más allá de unas cuantas vías céntricas.

No hemos de dejar de insistir sobre todo esto, no por puro gusto de censurar, no por salir del paso llenando unas cuantas cartillas y mucho menos, por inquietar a la autoridad municipal, apuntándole descuidos y faltas, que no corrige, o por que no las ve o porque no quiere verlas.

Creemos que es deber de todos el cuidado y el interés por la ciudad, y que el mejor almeriense, el más digno de admiración y aplauso, será el que desde su puesto en el Municipio sólo se preocupe de Almería, de higienizarla, de embellecerla, dotándola de cuantas mejoras son indispensables al vivir sano y grato.

El riego realizado con frecuencia, el cuidado inteligente de los árboles y la reparación oportuna de los desperfectos de las calles, no son cosas tan costosas que no puedan atenderse.

Urge el ejecutarlas para que Almería no parezca un pueblo abandonado e inculto.

EN LA PEÑA

Comida íntima

Ayer tarde tuvo lugar en la aristocrática sociedad "La Peña" la comida íntima que mensualmente organizaban varios de sus socios como expansiva manifestación del afecto con que conviven.

El acto, de carácter íntimo, tuvo todas las características de agradable cordialidad que tan gratas y perdurables hacen esta clase de reuniones.

El menú, muy selecto por cierto, estuvo servido por la acreditada cocina del Hotel Simón.

Al dar cuenta de la simpática reunión de los socios de "La Peña", les deseamos que sigan mucho tiempo celebrándola con la cordialidad y la alegría que ayer reinaron durante tan ameno rato.

De sociedad

Se encuentra enferma de gravedad, hasta el punto de ser desesperante su estado, la señora doña Presentación Perál, esposa del propietario de esta capital, don Bernardo Campos Sánchez.

—Ha dado a luz con felicidad completa un hermoso niño, la señora doña Dolores Godoy Campos, esposa del médico don José Díaz Aguilar.

—Ha regresado a Granada el joven abogado de aquella capital, don Emilio López Gómez.

—Se ha agravado en su dolencia la hermana política del oficial de este Gobierno civil, don Antonio Pérez García.

—El primer teniente de Infantería don Rafael Martín Moral, salió ayer, para Tetuán, a incorporarse a su regimiento.

—Ayer estuvo en Almería el concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz, don Julio Martínez Martínez.

—En unión de su familia, ha regresado de Benahadux, el exsenador del Reino, don Guillermo Verdejo.

—Ha marchado a Tetuán con su familia, donde pasará una temporada, el Abogado del Estado don Salvador Durán Orozco.

—Se encuentra pasando una temporada en Sax (Alicante), la señora doña Manuela Nájera de León, de Valdés.

—Ha marchado a Madrid el práctico mayor de este puerto, don Francisco Gallardo Martínez.

—El médico don Eduardo Morello, regresó ayer a Pechina.

—En el tren correo de ayer llegó a nuestra capital don Bernardo Bueso Castillo.

—El abogado don José Durán de Brihuega, llegó ayer a nuestra capital, procedente de Sevilla.

—El exalcalde de esta ciudad, don José Fernández Burgos, regresó ayer de sus posesiones de Benahadux.

—El propietario de Bentarique, don Antonio Casas, ha regresado a aquel pueblo.

—El comandante de Infantería don Rafael Percillo, salió ayer para Cartagena.

—Hoy celebran su fiesta onomástica, el director de este periódico don Cristóbal Guerrero Fuentes y el hijo mayor de éste, a los cuales felicitamos.

—Ha regresado de Barcelona el propietario de Canjáyar don Luis Navarrete.

TRIBUNALES

Requisitoria
El juzgado de primera instancia de esta capital interesa de las autoridades la busca y captura del procesado por hurto de 125 pesetas, Francisco Núñez Romero.

A presentarse
El juzgado de Instrucción de Górgal llama al procesado Nicolás Muñoz López, para que en el término de diez días comparezca ante su autoridad, para recibir declaración en causa que se instruye en su contra por el delito de estafa.

Certificación
El juzgado de Instrucción de este partido interesa de la Alcaldía una certificación que acredite el nombramiento de guardia municipal a favor de Antonio Ruiz Puertas, con expresión de si prestaba servicio dicho agente la noche del 11 de Mayo último.

Citación
El juzgado de Instrucción cita para el día 29 del actual a Juan Castillo y al individuo llamado Sebastián, hijo de Pepe el Pino.

Informe
El juzgado de Instrucción interesa informe de conducta de María García Sánchez, Manuel Esteban Quesada, José González García, e Ignacio Martínez Pérez.

NOTAS MILITARES

A presentarse
A la mayor brevedad deben presentarse en el Gobierno militar de esta plaza, en evitación de perjuicios, los individuos que se expresan:

Ramón Ramírez Segura, Luis Amate Román, Joaquín Gil López, José García Maturana, Rafael Carroño Gómez, Miguel Martín Martín, Gregorio López Serrano, Vicente Ros Roig, José Guerrero García, Facundo Villegas Durán, Gaspar de Haro Lorenzo, José Padilla Ocaña, Manuel Pelegrín Aznar, Miguel Arias Pérez y Rafael Rubira Cruz.

Devolución
Por haber sido excluidos del servicio militar se ha dispuesto por Real Orden de 20 del actual, devolver la cantidad de mil pesetas a los reclutas Emilio Guill Orozco, de Almería, y Juan Esteban Navarro de la misma naturalidad y 500 pesetas a Luis Ruiz Rovira, de Illar; Juan Godoy Aguilar, de Tabernas y Norberto Gutiérrez Vilchez, de Finiana.

Servicio de la plaza
Para hoy:

Hospital y provisiones, primer Capitán de Córdoba.

Principal y vigilancia, Córdoba.

Concurso
Debiendo cubrirse por oposición, a tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente a clarinete que se halla vacante en el Regimiento de Infantería de Extremadura número 15, cuya plana mayor reside en Algeciras, de orden del Excmo Sr. Ministro de la Guerra, se anuncia el oportuno concurso en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil y militar que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Orden de la plaza
Artículo único: Con motivo de celebrarse hoy la festividad de Santiago, Patrón de España, las fuerzas de esta guarnición vestirán de gala, izándose el pabellón nacional en los edificios militares.

Bagaje
El comandante del puesto de la guardia civil interesa de la Alcaldía se le facilite bagaje al guardia civil Juan Torres Zapata que marcha a Los Gallardos.

Destino
El comandante del Regimiento de Ceuta participa a la Alcaldía de esta capital, que el soldado Francisco Moreno Sánchez, ha sido destinado al Regimiento de Infantería de Córdoba número 10.

Antecedentes
El comandante de Infantería de Marina de San Fernando, interesa de la Alcaldía le manifieste si reside en Almería el soldado Francisco Castillo Roldán, y Francisco Navarro Gallar.

A filas
El coronel del Regimiento de Artillería de campaña, de guarnición en Valencia, interesa de la Alcaldía orden de la incorporación a filas del recluta Francisco Martín Gullar.

Incorporación
El coronel del Regimiento de Infantería de Pavia, de guarnición en Cádiz, pregunta por qué causa no se ha incorporado a filas, el soldado José Padilla Ocaña.

Reconocimiento
El Teniente Juez instructor militar de la zona de Reclutamiento interesa de la Alcaldía se cite al médico don José Gómez Rosende para que comparezca ante dicho juzgado el día 29 del actual, para practicar un reconocimiento.

De enseñanza

Los interinos.
En virtud de instancias elevadas al ministerio por algunos maestros de primera enseñanza con servicios interinos prestados con anterioridad al año 1911 en suplica de que se les incluya en las listas formadas por la Dirección general, se dispone lo siguiente:

1.º Los maestros de primera enseñanza que tengan prestados servicios interinos con anterioridad al 1.º de Julio de 1911 y no figuren en las listas de la Dirección general de primera enseñanza, en el plazo de treinta días, acordados desde la publicación de esta Real Orden en la "Gaceta de Madrid", su inclusión en una nueva lista, acompañando a su instancia hoja de servicios certificada y cuantos documentos les sean convenientes para justificar su pretensión.

2.º Terminado el plazo de admisión de instancias, la Dirección general de primera enseñanza formará las listas provisionales de maestros y maestras, colocándolos con arreglo al tiempo de servicios que cada solicitante reúna y señalándolos con los números siguientes al último que figure en las listas publicadas, al objeto de que los que ahora solicitan no perjudiquen a los que ya tienen un número definitivo.

Las listas provisionales se publicarán en la "Gaceta de Madrid", dando un plazo de quince días para presentar reclamaciones, y terminado éste y resuelto.

3.º Los maestros de primera enseñanza de Barcelona y por varios Directores de Colegios particulares de Lérida, se dispone que se amplíe la Orden de la Dirección general de 20 de Marzo de 1914, en el sentido de que las Escuelas y Colegios de enseñanza privada puedan organizar durante el mes de Agosto excursiones, paseos, visitas a Museos, talleres, etc., conferencias y todo cuanto contribuya a robustecer la salud de los niños.

Concurso ed traslado. Según el Real decreto de 10 de Julio, el concurso general de traslado debe anunciarse en la segunda quincena del mes corriente. Ya se están recogiendo los datos precisos, las vacantes anteriores hasta el último día del mes de junio, para proceder al anuncio. Las vacantes correspondientes a la provincia de Almería, ya se han comunicado a la Superioridad y de ellas damos en estas columnas, la oportuna relación.

Son tantas las vacantes, sin embargo, y es tan escaso el personal de algunos centros, que bien pudiera suceder el que a pesar de los buenos deseos de las autoridades, el concurso no se anunciara hasta los primeros días de agosto. En la Dirección general se aspira a que el anuncio aparezca en la "Gaceta" dentro del plazo legal.

Para tomar parte en el concurso, además de ser Maestro titular de Escuela nacional, dotada con sueldo de 1.000 ó más pesetas, será menester llevar dos años de servicios en la localidad desde la cual se solicita.

Los que reuniendo las condiciones expresadas en el Decreto, se propongan tomar parte en el concurso, ya pueden ir preparando los papeles.

Estafeta provincial

Rouquetas. Han contraído los lazos matrimoniales la encantadora señorita Pepita Bonachera y el oficial de Correos afecto a la Administración de Almería, don Enrique Marín Amat.

Tuvo lugar la nupcial ceremonia en el oratorio que la familia Bonachera tiene en su hermosa posesión de este pueblo, siendo padrinos los padres de la contrayente don Juan Bonachera y doña Josefa Lozano.

Los numerosos invitados fueron obsequiados, espléndidamente y los nuevos esposos marcharon a Almería, y de allí irán a Granada y otras capitales.

Mil felicitación al nuevo matrimonio.

Nijar. En la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, ha quedado expuesto al público el repartimiento de consumos que ha de regir el año actual, a fin de que puedan formular sus reclamaciones los que se consideren con derecho a ello.

Sorbas. En la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, han quedado expuestos al público los apéndices al amillaramiento, base del reparto de la contribución para el año próximo.

Vera. La benemérita de este pueblo ha denominado al gitano Francisco Fernández Cortés, supuesto autor del hurto de una caballería en el paraje denominado el Zirro, al vecino de Cuevas, José Perelló.

Carboneras. El alcalde anuncia la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas.

La minería

Baja de 110 millones

Según las estadísticas recientemente publicadas por el Consejo de Minería, la industria minera-metalúrgica española en 1914, aparece con una producción que representa un valor total de 402.193.129 pesetas, lo que significa una bajada de 110.206.724 pesetas comparada con la producción del año anterior, debiéndose esta disminución tanto al ramo de laboreo como al de beneficio.

En efecto; el valor de la producción del ramo de laboreo en bocamina fue en 1913 de 169.744.912 pesetas, contra 217.443.330 en 1914, lo que da una diferencia en perjuicio de este último de 52.301.582 pesetas, y el valor de la producción del ramo de beneficio, calculando a pie de fábrica, fué de 302.654.938 pesetas en 1913, por 234.749.799 en 1914, con baja en este de 57.905.139 pesetas.

El número de concesiones mineras productivas fué de 2.222 en 1914, contra 2.303 en 1913.

Los obreros de todas clases empleados han sido 143.950 en 1914, contra 157.762 en 1913, acusando una disminución de 13.812 en 1914, comparados con los de 1913.

El número de accidentes desgraciados ocurridos en las explotaciones minero-metalúrgicas ha disminuido considerablemente, pues en 1914 fueron 204 los muertos, contra 254 en 1913; 273 heridos graves, contra 318, y 13.334 heridos leves, contra 18.965 en el año 1913.

La falta de agua

No es ya sólo en los barrios extremos donde se nota la escasez del agua. De los sitios más céntricos de la población, de las casas cercanas al Mercado, y de algunos vecinos que ocupan líneas de las calles principales, recibimos infinita de quejas con ese motivo.

¿A qué obedece esa falta de agua? ¿Es que se ha agotado la fuente? Sepámoslo de una vez y si quiera tengamos la certidumbre, para irnos resignando, de que hemos de morir en plazo breve, abrasados por la sed; y dirigir nuestras súplicas no a la Alcaldía, sino al Hacedor Supremo!

La fiesta del Carmen

Hoy, a las seis de la tarde, se celebrará la tradicional y solemne procesión de Nuestra Señora del Carmen. Saldrá ésta del templo de San Sebastián, donde se venera la Santa imagen. Asistirán a la procesión las autoridades civiles y militares, el Batallón del Regimiento de Córdoba y la banda municipal.

El itinerario que ha de seguir es el siguiente:

Calles de Murcia, Bomba, Granada, Puerta de Purchena, Paseo del Príncipe, Méndez Núñez, Reyes Católicos, Navarro Rodríguez, Obispo Orbea, Juan Lirio, González Garbín al templo.

Teatro Circo Variedades

HOY MARTES ESTRENO

LA SORINA DEL CURA

Hermosa comedia en 2 actos, éxito grandioso en el Teatro Cómico de Madrid.

Las reclamaciones que se hubieren presentado, se publicará la lista definitiva para que desde ese momento los maestros en ella comprendidos puedan acudir a los concursos, que convoquen los Rectores.

De locales.
Han remitido los datos estadísticos sobre locales escuelas y casa habitación los maestros siguientes: Doña Concepción Salcedo, de Huercal Overa; Doña Rosa del Rosal Caro, de los Molinos de Níento; D. Jerónimo Bueno Quesada, de la Rambla de Albox; doña Josefa Acebes Linde, del Campillo, de Purchena; Don Serafín Cid Mesas, de Almería; doña Sofía Rodríguez Mendiolá, de Escullós; doña Asunción Parrilla Pérez, de Benitagla; y don Miguel Romo Rodríguez, de Benitoraf, anejo de Tahal.

Timbres móviles
Don Eloy Pérez de Andrade y Robles, maestro que fué de Padules, y don José González Fernández, que lo es de Balerna, remiten siete y tres timbres móviles de diez céntimos que se le tenían reclamados para reintegro de sus respectivas cuentas de material del año 1914.

Hoja de servicios.
El maestro de Laroya, don Diego Pardo Roblo, remite una hoja de servicios que se le tenía reclamada, para que se certifique y se envíe a la Inspección de 1.ª Enseñanza.

Por la salud infantil.
A instancia de la Asociación de Maestros de primera enseñanza privada de Barcelona y por varios Directores de Colegios particulares de Lérida, se dispone que se amplíe la Orden de la Dirección general de 20 de Marzo de 1914, en el sentido de que las Escuelas y Colegios de enseñanza privada puedan organizar durante el mes de Agosto excursiones, paseos, visitas a Museos, talleres, etc., conferencias y todo cuanto contribuya a robustecer la salud de los niños.

Concurso ed traslado. Según el Real decreto de 10 de Julio, el concurso general de traslado debe anunciarse en la segunda quincena del mes corriente. Ya se están recogiendo los datos precisos, las vacantes anteriores hasta el último día del mes de junio, para proceder al anuncio. Las vacantes correspondientes a la provincia de Almería, ya se han comunicado a la Superioridad y de ellas damos en estas columnas, la oportuna relación.

Son tantas las vacantes, sin embargo, y es tan escaso el personal de algunos centros, que bien pudiera suceder el que a pesar de los buenos deseos de las autoridades, el concurso no se anunciara hasta los primeros días de agosto. En la Dirección general se aspira a que el anuncio aparezca en la "Gaceta" dentro del plazo legal.

Para tomar parte en el concurso, además de ser Maestro titular de Escuela nacional, dotada con sueldo de 1.000 ó más pesetas, será menester llevar dos años de servicios en la localidad desde la cual se solicita.

Los que reuniendo las condiciones expresadas en el Decreto, se propongan tomar parte en el concurso, ya pueden ir preparando los papeles.

Estafeta provincial

Rouquetas. Han contraído los lazos matrimoniales la encantadora señorita Pepita Bonachera y el oficial de Correos afecto a la Administración de Almería, don Enrique Marín Amat.

Tuvo lugar la nupcial ceremonia en el oratorio que la familia Bonachera tiene en su hermosa posesión de este pueblo, siendo padrinos los padres de la contrayente don Juan Bonachera y doña Josefa Lozano.

Los numerosos invitados fueron obsequiados, espléndidamente y los nuevos esposos marcharon a Almería, y de allí irán a Granada y otras capitales.

Mil felicitación al nuevo matrimonio.

Nijar. En la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, ha quedado expuesto al público el repartimiento de consumos que ha de regir el año actual, a fin de que puedan formular sus reclamaciones los que se consideren con derecho a ello.

Sorbas. En la secretaría del Ayuntamiento de este pueblo, han quedado expuestos al público los apéndices al amillaramiento, base del reparto de la contribución para el año próximo.

Vera. La benemérita de este pueblo ha denominado al gitano Francisco Fernández Cortés, supuesto autor del hurto de una caballería en el paraje denominado el Zirro, al vecino de Cuevas, José Perelló.

Carboneras. El alcalde anuncia la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de pesas y medidas.

La minería

Baja de 110 millones

Según las estadísticas recientemente publicadas por el Consejo de Minería, la industria minera-metalúrgica española en 1914, aparece con una producción que representa un valor total de 402.193.129 pesetas, lo que significa una bajada de 110.206.724 pesetas comparada con la producción del año anterior, debiéndose esta disminución tanto al ramo de laboreo como al de beneficio.

En efecto; el valor de la producción del ramo de laboreo en bocamina fué en 1913 de 169.744.912 pesetas, contra 217.443.330 en 1914, lo que da una diferencia en perjuicio de este último de 52.301.582 pesetas, y el valor de la producción del ramo de beneficio, calculando a pie de fábrica, fué de 302.654.938 pesetas en 1913, por 234.749.799 en 1914, con baja en este de 57.905.139 pesetas.

El número de concesiones mineras productivas fué de 2.222 en 1914, contra 2.303 en 1913.

Los obreros de todas clases empleados han sido 143.950 en 1914, contra 157.762 en 1913, acusando una disminución de 13.812 en 1914, comparados con los de 1913.

El número de accidentes desgraciados ocurridos en las explotaciones minero-metalúrgicas ha disminuido considerablemente, pues en 1914 fueron 204 los muertos, contra 254 en 1913; 273 heridos graves, contra 318, y 13.334 heridos leves, contra 18.965 en el año 1913.

La fiesta del Carmen

Hoy, a las seis de la tarde, se celebrará la tradicional y solemne procesión de Nuestra Señora del Carmen. Saldrá ésta del templo de San Sebastián, donde se venera la Santa imagen. Asistirán a la procesión las autoridades civiles y militares, el Batallón del Regimiento de Córdoba y la banda municipal.

El itinerario que ha de seguir es el siguiente:

Calles de Murcia, Bomba, Granada, Puerta de Purchena, Paseo del Príncipe, Méndez Núñez, Reyes Católicos, Navarro Rodríguez, Obispo Orbea, Juan Lirio, González Garbín al templo.

Plaga de pedigüños

Por calles y plazas campan aquí a sus anchas los mendigos. Y a las puertas de los templos y a las ventanas de los cafés y a la entrada o salida de cualquier espectáculo público, siempre hallaréis una mano que espere que en ella depositéis la limosna implorada.

Limpiar de mendigos las calles almerienses sería una buena obra.

Quitar de la vía pública toda esa pobreza andante y pedigüña, había de ser un gran bien para los pacíficos transeúntes.

¿No les parece a las autoridades que es ya hora de que desaparezca todo eso?

El parque de incendios

Se han recibido en el Ayuntamiento doscientos metros de manga de goma de la mejor calidad, todos los enchufes y accesorios y cincuenta cubos de lona, con destino al parque de incendios, que fueron pedidos.

Lo que hace falta es que venga pronto el juego de motores eléctricos y la bomba locomovil que se acordó pedir en la visita girada al parque, hace más de tres meses, por los señores Alcalde, Arquitecto, Lagasca y Tonda.

Teatros

EN VARIEDADES. Anoche se estrenó en este bonito coliseo, la obra en un acto "De padre y muy señor mío", la cual tuvo bastante éxito.

La falta material de espacio nos impide hacer un ligero juicio crítico de ella. No obstante, podemos decir que será una de las obras que de más en la empresa de Variedades.

Nuestro aplauso a los señores Gómez y Orland por haber donado el 25 por ciento de la recaudación obtenida anoche, al Asilo de San Ricardo.

Esta noche como día de gran festividad, presenta la empresa una grandiosa sección triple en la que se estrenará una preciosa comedia en dos actos y tres cuadros de Carlos Arniches titulada "La sobrina del cura", hermosa producción cómica que ha sido representada 300 veces en el teatro cómico de Madrid, durante la última temporada.

Hazaña de unos chicos

El jefe de la benemérita de Cantoria ha oficiado al Gobernador civil, dando cuenta de que por los guardias a sus órdenes, han sido detenidos los jóvenes de aquella localidad Andrés Gú-

llén Castrejón, Juan Giménez Galera y Juan López Padilla de 14-12 y 11 años respectivamente, los cuales, no sabiendo en qué entretenerse, penetraron por una ventana de la Ermita del pueblo y una vez dentro, destruyeron el reloj de la torre, cortaron las cuerdas, descomposieron la campana que daba la hora, rompieron todos los cristales y destruyeron un solo cuadro, por que no había otros objetos.

Los intencionados niños fueron puestos, en unión del atestado correspondiente, a disposición del Juez Municipal.

Boletín religioso

Santos de mañana.
Miércoles.— Sta. Ana, madre de Nra. Sra. Ss. Jacinto, Olimpio y Teodoro, mrs. Valente, ob. Simeón, monje y Exuperia, mr.

Cultos de mañana
El Jubileo circular en la S. I. Catedral.

En esta Iglesia se celebrará el primer día del Triduo Eucarístico predicando en el ejercicio de la tarde, que es a las seis, el sabio jesuita P. Alfonso Torres.

Sagrado Corazón de Jesús.
Comunión general de niños.

Según los deseos del Romano Pontífice, para implorar la deseada paz, el día 30, a las 7 y 1/2, se tendrá una misa de Comunión general para niños y niñas, dirá una breve plática el R. P. José María Rubio, S. J.

A todos los niños y niñas que asistan se les consagrará al Sagrado Corazón de Jesús.

¡Qué hermoso sería ver con los niños a sus padres!

Se invita en especial a los de la Corte Angélica, que ya comiencen.

A. M. D. G.

Notas municipales

Agente Recaudador.
El recaudador del Repartimiento vecinal ha propuesto a la Alcaldía el nombramiento de agente recaudador del reparto vecinal del presente año, a don Juan Salvador Torres.

Agente ejecutivo
El mismo recaudador propone el nombramiento de agente ejecutivo de dicha recaudación a favor de don Joaquín García Trujillo.

Multas
El Alcalde decretó ayer 12 multa de dos pesetas a los cocheros Juan Gómez, Juan Clemente y Juan Giménez, por llevar apagados los faros de sus carruajes, después de las doce de la noche.

También ha sido multado en 5 pesetas el guardia municipal Juan Muriana Carrasco, por faltas cometidas en el servicio.

Cartera local

El vapor "Valbanera".
Anoche a las doce, entró en nuestro puerto el vapor trasatlántico de la Compañía Pinillos "Valbanera". Después de desembarcar gran número de inmigrantes, zarpó a las dos de la madrugada.

Volaron
En la calle de Ramos se notó en la

Las cedulas personales
Ponemos en conocimiento de nuestros lectores, que el día 31 del presente mes espira la cobranza voluntaria del impuesto de cedulas personales y una vez transcurrido dicho día se cobrarán con el recargo del duplo que establece la vigente Instrucción.

Anchoas

Nuestras conferencias telegráficas

DESPUES DE LAS HUELGAS Situación en España

CONFERENCIA TELEFONICA

(Madrid 24, 9 noche y 25, 1 de mañana.)
Los periodistas fuimos recibidos la mañana por el ministro de la Gobernación señor Ruiz Gimenez. Este nos manifestó que acababa de celebrar una conferencia telefónica con el jefe del gobierno señor de Romanones, y acerca de un tratado en ella se disponía a darnos información.

LA PREVIA CENSURA.

Una de las cuestiones de que hablan los conferenciantes, refiriéndose a la actitud adoptada por la prensa madrileña ante la severidad a que el gobierno ejerce en los periódicos la acción fiscalizadora la previa censura.
El conde de Romanones acababa de dar encargo al ministro de la Gobernación de que manifestase a los directores de los periódicos de Madrid que pueden evitarse su accionado viaje a San Sebastián, para recabar del jefe del gobierno el cese de practicarse la censura.

CRITERIO DE AMPLITUD.

No es que el gobierno quiera deprimir a los periodistas, ni tampoco piense acceder de plano a lo que piden, sino que el conde de Romanones ha dispuesto adoptar un camino medio.
Así pues en lo sucesivo se ejercerá la censura, pero con un criterio de amplitud que no podrá llamarse propiamente con tal nombre, resultará por lo tanto casi imperceptible.

JNA REUNION

Cumpliendo lo que había convenido el conde de Romanones, el señor Ruiz Gimenez ha convocado a los directores de todos los periódicos de Madrid, para celebrar una reunión.
Esta tendrá lugar el miércoles, citándose en el despacho oficial del ministro que expondrá a reunidos el nuevo criterio con el que se ha de practicar la censura, cuando que de la entrevista se ha de practicar la censura, cuando que de la entrevista se ha de practicar la censura.

PARA EVITAR MOLESTIAS.

Declaró el señor Ruiz Gimenez, el gobierno desea con la mejor intención evitar a los periódicos el mayor número de molestias posibles.
Atendiendo a tal fin, se consentirá a la prensa que publique los juicios técnicos referentes a las operaciones que se desarrollan en los frentes de batalla, así como también las apreciaciones de carácter errario relacionadas con la guerra europea, siempre y cuando que aquellos ni estas encierran injurias ni ofensas para cualquiera de los beligerantes.

También podrán hablar y comentar los periódicos sobre la paralización ferroviaria y sobre el funcionamiento del Instituto de Reformas Sociales proponiendo las resoluciones que deben adoptarse para zanjar las diferencias existentes entre los obreros y la Compañía.

Pero, acerca de este particular rogó a los directores de los periódicos, que eviten la emisión de la prensa de aquellos conceptos comentarios que pueden contribuir a soliviantar los ánimos y a provocar completos desórdenes públicos.

ESPACIOS EN BLANCO

También está dispuesto el Gobierno a procurar a los periódicos aquellas facilidades precisas para hacer compatible su buena confección con la censura, evitando así que ocupen los diarios con los espacios blancos indicadores de las mutilaciones sufridas en sus artículos y deformaciones.

EL CONDE, EN MIRAMAR

Comunican de San Sebastián que las once de la mañana subió el conde de Romanones al palacio de Miramar.

Fué recibido por el rey don Alfonso, con quien conferenció y despatchó extensamente, informándole acerca de las noticias referentes a la situación de España.

MOZOS INDULTADOS

El jefe del Gobierno sometió a la firma del monarca un Real decreto en virtud del cual se otorga la gracia de indulto a los mozos que han sido considerados como prófugos y desertores.
Esta disposición contiene también reglas para la aplicación de otros indultos.

Además firmó el Rey otros decretos correspondientes al ministro de Hacienda que disponen una combinación personal.

NO ES CIERTO

A su regreso de Miramar el Conde de Romanones, conversó extensamente con los periodistas guipuzcoanos.

Negó certeza a las informaciones que se han publicado relativas a la combinación de gobernadores que se prepara, pues ni por un momento se ha pensado en sustituir a los gobernadores civiles de Madrid y Barcelona, agregando:

—Yo estoy satisfechísimo de los servicios que ambos prestan al Gobierno.

Además dijo el Conde que en los actuales momentos, no se preocupa poco ni mucho de la combinación de gobernadores.

Por lo tanto, no es cierto cuanto se ha dicho respecto a ello, y solo se trata de noticias demasiado frescas para los colores actuales.

EL VERANEO REGIO

Siguió hablando el Conde con los reporteros y les facilitó las siguientes noticias sobre el veraneo de los reyes.

Mañana marcharán el Rey y la Reina a Santander.

El viaje de don Alfonso a Vitoria se efectuará en la primera decena del mes de Agosto próximo.

La estancia del soberano en aquella capital coincidirá con las fiestas que allí se celebran.

Durante los días que permanezca el Rey en Vitoria presidirá el curso obrero cuya celebración está anunciada.

También asistirá a la inauguración del ferrocarril vasco-navarro.

LA SITUACION DE ESPAÑA

Habrán visto ustedes—siguió el conde—cómo en todas partes se ha normalizado la situación.

En todas las provincias de España, se reintegraron las autoridades civiles al ejercicio de sus funciones, cesando el estado de guerra, pues en el único sitio donde éste subsistía eran en Asturias.

LO IGNORA

Le interrogaron al conde sobre el supuesto viaje de los directores de los periódicos madrileños a San Sebastián al exclusivo objeto de visitarle para protestar de la censura.

Don Alvaro manifestó, que ignoraba si esto era cierto, pero que de todos modos creía innecesaria la excursión si no tenía otro alcance que el expresado, pues muy pronto habrá de marchar a Madrid toda vez que lo más tarde que se celebra el Consejo será el día dos de Agosto.

DICE EL "HERALDO"

"Heraldo de Madrid" se ocupa esta noche de la actuación del Gobierno, después de las huelgas de los pasados días.

Dice que muy pronto se publicará una disposición relativa a los carbonos.

Auncia que a primeros de Agosto se levantará la suspensión de garantías.

Acoge la versión de que el miércoles se reunirá el pleno del Instituto de Reformas Sociales y ultima- rá su informe sobre la huelga.

La guerra

PARTE FRANCES

Radiogramas de la Torre Eiffel, transmiten el comunicado oficial del alto mando francés:

Dice así:

Al Norte del Aisne nuestras fuerzas de reconocimiento penetraron en unas trincheras enemigas situadas cerca de Vailly.

A la derecha del Mosa y durante el transcurso de una pequeña acción, apresamos a treinta alemanes.

El total de prisioneros que hicimos en este sector, se eleva a ochocientos.

Anoche un avión alemán lanzó bombas sobre Luneville.

Resultó un herido.

El teniente Chapu sostuvo lucha con un avión alemán al que logró derribar.

Otro aparato enemigo fué derribado estrellándose.

En la madrugada de anteayer, los aviones franceses bombardearon la estación de Conflans, los barracones de Vifnaulles y los cuarteles y el aeródromo de Dience.

NOTICIAS RUSAS

Comunican de Petrogrado que después de cuatro días de rudos combates en el sector de Riga, los rusos han organizado los terrenos conquistados y han obligado a los alemanes a traer nuevos contingentes de otros sectores del frente.

El resultado ha sido que los rusos han rechazado a los alemanes desde Iskul hasta el golfo de Riga, obteniendo un éxito importante en la región de Kenneru, donde sus tropas progresaron en una extensión de veinte verstas hacia el Oeste.

PARTE ALEMAN

Aerogramas de Nauen transmiten el siguiente comunicado oficial del Gran Cuartel de guerra alemán:

Los ataques del ejército inglés en la parte del frente comprendido entre Thiepval y Guillemont, fueron efectuados por once divisiones algunas de ellas traídas apresuradamente procedentes de otros sectores.

Las únicas ventajas que consiguieron fueron las de penetrar en algunas de nuestras líneas de Pozieres.

Aún no hemos podido remediar esto, pero el enemigo ha pagado la ventaja con pérdidas grandísimas.

Hubo un fuerte contraataque al Sur del Somme.

Los franceses realizaron varias tentativas infructuosas en contra nuestra.

Nuestro botín desde el quince de Julio se eleva a sesenta y ocho ametralladoras.

PARTE TURCO

Los despachos de Berlín transmiten el comunicado oficial turco que dice así:

Hemos rechazado a la caballería inglesa al Este del Canal de Suez.

Las retaguardias rusas, en la frontera persa, fueron derrotadas.

Un monitor turco, atacó a dos ingleses en el Eufrates.

PARTE AUSTRIACO

De Pola llega el comunicado del cuartel austro-húngaro, concebido así:

Al Sur de Tartarow, y ante la amenaza de un importante ataque ruso, retiramos nuestras tropas al nuevo frente de Magura, hacia la cresta principal de los Cárpatos.

En el resto del frente la situación sigue igual.

Frente italiano: Al Sur de Lugö, hay grandes combates.

PARTE INGLÉS

El parte inglés transmitido con carácter oficial desde Londres, dice Continúan, violentísimo, el bombardeo.

Los contraataques enemigos en los bosques de Hant y Guyllemont fueron rechazados con grandes bajas para los alemanes.

Ganamos terreno cerca del bosque de Haut.

Logramos importantes ventajas en los alrededores de Pozieres, a pesar de la resistencia alemana, estando en nuestro poder gran parte del pueblo.

Cogimos dos cañones y cincuenta prisioneros.

LA GUERRA SUBMARINA

De Stokolmo dicen que a los efectos de la prohibición supuesta a todo submarino de surcar las aguas jurisdiccionales suecas, una orden del almirantazgo previene que todo submarino reconocido, sea neutral o beligerante, será inmediatamente atacado.

La política

MONUMENTO A MONTERO

El presidente del Senado señor Marqués de Alhucemas, ha marchado a Santiago.

Le acompaña su esposa y su hija.

Vá el señor García Prieto a asistir a la inauguración del monumento levantado en Santiago, para perpetuar la memoria del señor Montero Ríos.

El marqués de Alhucemas fué despedido en la estación del Norte por el ministro de Gracia y Justicia señor Barroso, por el alcalde de Madrid señor duque de Almodóvar y por otras muchas personalidades y amigos políticos y particulares.

GONZALEZ BESADA

En el mismo tren que conduce al señor García Prieto, marchó el expresidente del Congreso señor González Besada, con dirección a Pontevedra a quien también se hizo una cariñosa despedida.

FIRMA REGIA

El rey firmó en San Sebastián un decreto de la Presidencia, indultando a los prófugos y desertores, otros de concesión de créditos extraordinarios entre los que figuran el destinado a las murallas de Cádiz y varios indultos propuestos por el ministro de Gracia y Justicia.

Inundaciones en Aragón

GRAVES DANOS

Los gobernadores civiles de Zaragoza y Soria han transmitido al ministro de la Gobernación, extensos informes sobre las inundaciones que se han producido en diversos pueblos de aquella provincia.

Las aguas han causado daños enormes.

En Soria se reunieron las fuerzas vivas de aquella capital, acordando solicitar del Gobierno la concesión de un crédito extraordinario que evite la ruina de los labradores de aquella región.

Desde Madrid se ha ordenado al gobernador de Zaragoza que visite todos los lugares alcanzados por la catástrofe, a fin de evaluar los daños producidos y para que pueda transmitir su impresión personal sobre su magnitud.

El precio del papel

NUEVA ASAMBLEA

En el local de la Asociación de la Prensa se ha reunido hoy la nueva asamblea de representantes de los periódicos de Madrid y provincias, para tratar de la importante cuestión del aumento de precio del papel.

Se designaron numerosas ponencias, una para tratar de este asunto de importancia primordial y otros encargados de diversos problemas de carácter administrativo.

El señor Santías ocupó la presidencia interina de la Asamblea y luego fué ocupada de definitivamente por Leopoldo Romeo, director de "La Correspondencia de España".

Por las calles de la villa

VACAS DESMANDADAS

Esta madrugada se desmandaron en la Rond de Atocha cuarenta vacas de la ganadería de Veragua.

Los animales recorrieron los paseos de Recoletos y la Castellana y sus calles inmediatas, sembrando el pánico entre los transeúntes pacíficos.

Como estos eran escasos fueron

pocos los que tuvieron que sufrir las acometidas de las vacas, pero algunos fueron volteados.

Los que sí sufrieron las consecuencias de esta inesperada corrida, fueron los guardias y serenos que hacían servicio a dicha hora intempestiva.

En diversas Casas de Socorro fueron curadas de las heridas sufridas, doce personas.

Dos de ellas están graves.

Además resultaron otros muchos contusos que se curaron en sus domicilios.

No faltaron los incidentes cómicos, propios del caso.

Las vacas, en su correría alocada, derribaron algunos puestos de refrescos, lanzando por los aires mesas, sillas y veladores.

Los guardias persiguiendo a las astadas fieras las tirotearon.

El ruido de los disparos aumentó la alarma del vecindario.

Consiguieron matar a dos de las vacas desmandadas.

La accidentada é improvisada corrida por las calles de la villa, se prolongó hasta las diez de la mañana.

A esa hora se logró acorralar las vacas y conducir las al Matadero.

LA BOLSA

Cotizaciones de hoy

Interior	75'20
Fin corriente	00'00
Fin próximo	00'00
Nuevo amortizable	99'65
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	97'20
Acciones del Banco	462'00
Tabacos	297'00
Francos	00'00
Libras esterlinas	23'44

SANCHEZ ORTIZ

LIBRAS ESTERLINAS ORO
E124 de Julio de 1916
PAGARON a pesetas 25'10
SOCIEDAD ANONIMA ROMERO
Paseo del Principe 16
ALMERIA

Música

Esta noche después de la procesión de la Virgen del Carmen, la Banda Municipal, ejecutará las más escogidas obras de su repertorio en el Paseo del Principe, frente al café Imperial.

"LAS MARAVILLAS DE ESPAÑA"

Director: JULES LAURENCIO

La colección gráfica más espléndida editada hasta hoy día y que ofrece exacta visión de la realidad.

Serie de 8 Álbums, que formarán la colección completa, reuniendo en sobrios grabados lo mucho que España encierra de bello, artístico, suntuoso y monumental.

Álbums publicados: SAN SEBASTIAN BARCELONA

Trimestralmente aparecerá un nuevo álbum hasta completar la colección.

Cada Álbum "Las Maravillas de España" se vende, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'30 en provincias, en todas las librerías de España y en la Casa Editorial Ramo, S. A., P. de Santa Ana, 11, y Núñez de Balboa, 21, MADRID

Banco Espanol de Crédito

Capital, 20 millones de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

CAJA DE AHORRO

Las imposiciones en la Caja de Ahorros producen un interés de 3 % acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden haberse ingresado y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

Cerveza Pilsen MARCA E PETRY

LA PREFERIDA POR LOS INGENIEROS y la Armada con Medalla de Oro y Plata en las Exposiciones. VENTA EXCLUSIVA.

JOSE TORO GARCIA

SANTO CRISTO, 2.

Almacenes de tejidos, pañería y confecciones

EL RIODE LA PLATA

Calle de Purchena y Alfarcos 1 y 3

PRECIO FIJO

Temporada de verano de 1916

Acabade recibirse todas las novedades para la presente estación

GRANDES EXISTENCIAS DE LANAS, SEDAS, BENGALINAS, CRESPONES DE CHINA LISOS Y ESTAMPADOS, PANAMA, VUELAS Y ETAMINES, GASAS, NIPIS, BATISTAS, DAMASOS PARACOLOHONES, TELAS PARA CORSEES, CREPES ESTERILLAS Y MOHARES DE HILO PARA MANTELERIAS, TULES, NANSUS, CEFIRO DE NOVEDAD PARA CAMISAS DE CABALLEROS, GENEROS DE PUNTO, SAYAS DE SEDA, CAMINOS DE MESA, STORES, VISILLOS, VELITOS PARA BUTACAS, EQUIPOS COMPLETOS PARA NOVIA, TAPETES DE CAÑAMAZO, SEDALINA Y YUTE; COLOHAS DE SEDA, TUL Y MALLA; MANTELERIAS DE HILO CALADAS Y BORDADAS, SOSTEN PECHO, PARAQUAS SOMBRILLAS, CORSES MODELOS ELEGANTISIMOS, ABANICOS, MANTOS PARA LUTO, CANASTILLAS COMPLETAS PARA CRISTIANAR, CAMISAS PARA CABALLERO, CUELLOS, PUOS Y CORBATAS, TRAJES CONFECCIONADOS PARA CABALLEROS Y NIÑOS, GUARDAPOLVOS PARA CABALLEROS Y SEÑORAS, E INFINIDAD DE ARTICULOS MAS. ULTIMOS MODELOS DE ABRIGOS DE SEDA, Y BLUSAS CONFECCIONADAS. ESPECIALIDAD EN MANTONES DE MANILA BORDADOS Y NEGROS LISOS, TODOS CON FLECOS DE TORZAL DE SEDA GARANTIZADO. LOS GENEROS PARA LUTOS DE ESTA CASA NO PIERDEN EL NEGRO AUN SOMETIENDOLOS AL PROCEDIMIENTO DE LAVADO MAS ENERJICO.

DEBIDO A LA GRAN IMPORTANCIA DE NUESTRO NEGOCIO DE PAÑERIA HEMOS AMPLIADO GRANDEMENTE ESTA SECCION, HABIENDO RECIBIDO PARA LA PRESENTE TEMPORADA GRANDES NOVEDADES EN ESTAMBRES, ALPACAS, FRESCOS Y DRILES PARA TRAJES DE CABALLEROS. ESTA CASA PARA MAYOR COMODIDAD Y EN BENEFICIO DE SUS CLIENTES DE PAÑERIA, TIENE MONTADA UNA SECCION DE SASTRERIA DOTADA DE PERSONAL APTO Y COMPELENTE PARA LA CONFECCION DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR PARA CABALLEROS Y NIÑOS, COMO TAMBIEN UNIFORMES MILITARES, ECLESIASTICO Y TRAJE DE SPORT. DOS.

ARTICULOS DE RECLAMO

VELITOS TUL
SAYAS PERCAL CONFECCIONADAS BONITOS DIBUJOS
JUEGOS DE VISILLOS BORDADOS
STORES DE BATISTA BORDADOS
PAÑUELOS BLANCOS BENEFITAS DE COLOR
CUELLOS HILO PARA CABALLEROS
CARISAS DE CEFIRO CONFECCIONADAS PARA CABALLEROS
PIEZAS DE HOLANDA

A 1 PESETA
A 1 "
A 0'90 "
A 4'50 "
A 1 "
A 0'10 "
A 2'00 "
A 4 "

ZAPATITOS DE PIQUE PARA NIÑOS
JUEGOS MANTELERIA COLOR PARA TE CON DOCE CUBIERTOS
SABANAS RUSA COLOR PARA BAÑO
TRAJECITOS DE DRIL PARA NIÑOS DE 3 A 9 AÑOS
BLUSAS DE SEDA CONFECCIONADAS
TRAJES DE DRIL SARGA CLASE SUPERIOR COLORES LISOS Y LISTADOS HECHO A MEDIDA PARA CABALLERO
TRAJES DE RICO DRIL OTOMAN SEDALINA, COLORES LISOS, HECHOS A MEDIDA PARA CABALLEROS

el par A 0'50 PESE
A 4'75
A 4
A 2
A 4
A 15
A 20

Si quiere usted hacer sus compras con gusto y economía hágalas en esta casa que es la que más novedades presenta y más barato vende

Bonitos regalos á nuestros compradores

PLANCHADO MECANICO

Con este sistema los cuellos y puños quedan como nuevos

PRECIOS

UN CUELLO LAVADO Y PLANCHADO... 0'10 CTS.
UN PAR DE PUOS LAVADO Y PLANCHADOS... 0'15 ID

Camisería J. García Larios y C. Málaga.—Nuestro representante en toda la provincia: Don José Pinillos

GRAN SURTIDO EN TELAS BLANCAS Y COLORES PARA CAMISAS A MEDIDA.—NOTA: PARA ENCARGOS O ENTREGAR CUELLOS, SOTOMAYOR, 9.

H. INGLÉS

El más recomendado por su trato esmerado, con todas las comodidades para el viajero. Economía en precio del hospedaje.
Precios especiales para estables

AGRICULTORES.

VUESTRO DEBER ES AUMENTAR LA COSECHA DE CEREALES

Podeis conseguirlo con muy poco gasto empleando

EL FERTILIZADOR RADIOACTIVO HBC.

PODEROSO ESTIMULANTE DE LOS ABONOS QUIMICOS Y NATURALES, A LA VEZ EFICAZ INSECTICIDA.

Para detalles á: **OTTO MEDEM. MÁLAGA** Prim, N.º 2.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 5 1/2 por 100 anual
Agencia: **ROMERO Y HERMANO**
del Príncipe, 10

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal



AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

SUBDIRECTORES EN ALMERIA:

SALVADOR ROMERO Y HERMANO, PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

Gran Fábrica de Muebles

Herederos y Hermanos de José Martínez Herrera

Grandes existencias de muebles de todas clases de estilos
Exportación

ALMACENES Y DESPACHO: Navarro Rodrigo, 4 y 6: FÁBRICA: calle Equitativa

Emilio Ferrera y Hermano

Aguilar Martell 11 12 14 16 y Martínez Campos 19 21

hierros, aceros, herramientas en general, o valas, caprichos, etc.
BIENTAS, CEMENTOS, FERRONERÍA DE CALCIO, EFECTOS NAUTICOS PARA REGALES

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10

Doctor Noguera

Especialista en partos, Matriz, Ovarios

ELECTROTHERAPIA

Consulta: de 1 a 4.

Boulevard 56.

DOCTOR EDUARDO PEREZ CARRASCO

Especialista en enfermedades de

Análisis de sangre, esputos, orina

demás productos patológicos.

Consulta especial de enfermedades

de mujeres y niños.

Tratamiento ANTICANCEROSO

PLETO.

Consulta: de 2 a 4. Calle del Cid, 10.

DOCTOR MANUEL MARIN

Oculista del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de

ojos, de las Facultades de Medicina

Paris y Madrid.

Miembro de las Sociedades de O

ftalmología de Paris y Hispano-Americ

Consulta: de 8 a 12 mañana y de 3

tarde.

Puerta de Palmas 4.

A. Ramirez Sánchez

Médico especialista en las enfer

dades de la Nariz, Garganta y O

de la Facultad de Medicina de Barcel

na.

Horas de consulta: de 10 a 12

mañana y de 3 a 5 tarde. Gratis a los

Brazos Mar y Viernes de 8 a 12

GRISPO ORRERA NUMERO 14

José Balboa y Morales

Médico de las Facultades de Arg

Madrid.

Ex médico Director del hospital

de Tángier y ex agregado á la

Embajada. Condecorado con la

de Villavieja de Portugal. Premio

la reina Victoria de Inglaterra, por

ritos contrados en su carrera, por

rector de Sanidad en Tángier, nombr

do por el cuerpo diplomático. Es

lista en partos y enfermedades de

matríz. Cura rápida de las fístulas

de la vagina.

Consulta de 8 a 12 por la mañana y

de 4 a 6 por la tarde. Calle del Conde

de la Victoria, número 12.